

CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN
ACTA DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA 1782-2024

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES
CELEBRADA EL NUEVE DE AGOSTO DE 2024. SE INICIA LA SESIÓN VIRTUAL A LAS
DIEZ Y TREINTA Y TRES DE LA MAÑANA.

MIEMBROS ASISTENTES

| | |
|--|--|
| Dra. Lady Meléndez Rodríguez, Presidenta | Dra. María Eugenia Venegas Renauld, Vicepresidenta |
| Dr. Ronald Álvarez González | M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte |
| M.Sc. Francisco Sancho Mora | MAE. Sonia Acuña Acuña |
| M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén | Ing. Walter Bolaños Quesada |

INVITADAS HABITUALES ASISTENTES

M.Sc. Laura Ramírez Saborío, Directora Ejecutiva.
Licda. Kattia Mora Cordero, Abogada.
Mag. Marchessi Bogantes Fallas, Coordinadora de la Secretaría del Consejo Nacional de Acreditación.

INVITADOS ESPECIALES ASISTENTES

MAP. Angélica Cordero Solís, Directora División de Evaluación y Acreditación (DEA)
M.Sc. Diana Alfaro León, Talento Humano.

***Los asistentes se encuentran conectados virtualmente.**

Artículo 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1782.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Bueno, muy buenos días. Iniciamos hoy con la con la sesión 1782. Ustedes tienen ahí la agenda. Entonces, si alguien tiene alguna moción con respecto a los puntos de la agenda y si no procedemos a votar. Entonces, sírvanse levantar la mano para votar la agenda del día, por favor. Muchas gracias.

Los 8 miembros presentes votan a favor de la aprobación de la agenda 1782.

Se aprueba la agenda 1782 de manera unánime.

| |
|--|
| 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1782. |
| 2. Aprobación acta 1781. |
| 3. Informes |
| 3.1. Presidencia |
| 3.2. De los Miembros |
| 3.3. De la Dirección |
| 4. Concurso Abierto CA-01-2024 Asistente de Procesos Sustantivos DEA |
| 5. Proceso de Acreditación: |
| 5.1. Proceso 26 y 166 |
| 6. Análisis de la reforma al Reglamento de Reconsideración |

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1782.2. Aprobación de acta 1781. 3. Informes. 4. Votación de declaración confidencial.5. Concurso Abierto CA-01-2024 Asistente de Procesos Sustantivos de la División de Evaluación y Acreditación (DEA).

Temas que no se pudieron ver por falta de tiempo: 1. Análisis y decisión de acreditación del proceso 26 y 166.

Artículo 2. Revisión y aprobación de acta 1781

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Tenemos también el acta 1781. Si hay alguna observación al acta, y si no, procedemos a votarla. No hay observaciones, entonces procedemos a votar el acta 1781 por favor. Se aprueba el acta 1781.

Se aprueba acta 1781 de manera unánime.

Artículo 3. Informes

De la Presidencia:

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Pasamos a los informes en relación con los informes desde Presidencia, yo tengo dos cositas que informarles. Una es que tuvimos la reunión con el CONESUP y participaron don Ricardo Wong y la persona que coordina a los analistas curriculares, Jansen Coto, nos fue muy bien. Fue una reunión muy muy provechosa. En primer lugar, don Ricardo me solicita enviarles un saludo muy cordial y también una disculpa por no habernos podido atender antes, pero él dice que él estaba en una misión de tratar de reorganizar el CONESUP desde la parte interna, desde muchos procesos que él desde que ingresó consideraba que no debían ser de esa manera y entonces él estaba muy dedicado a esa reformulación y que si nos hubiera dado una reunión previa, él hubiera tenido que dejar muchas cosas pendientes de lo que le estábamos solicitando, porque él no podía en ese momento resolver gran cosa, pero que en este momento ya él se siente más seguro y que entonces aceptó esta reunión para llegar a los acuerdos que llegamos.

Y entonces, fue una agenda que trató prácticamente tres puntos. Uno fue la solicitud que les había hecho UNIRE en un encuentro a algunos de los compañeros y que nos habían pedido tratar esto con CONESUP.

El otro punto tenía que ver con el convenio propio que tenemos con CONESUP, que además del tema de las PCPE, también tenía otros aspectos en los que nosotros podemos hacer coordinación interinstitucional con él, con el CONESUP, pero que nunca se habían aprovechado y a raíz precisamente de que también tenemos nosotros dentro de las solicitudes tanto de auditoría interna como de las evaluaciones como agencia que tenemos de activar esos convenios y aprovechar al máximo los recursos, vimos bien a analizar con él esa posibilidad.

Y, el otro punto era precisamente que ellos conocieran esa nueva decisión del Consejo de que ya las PCPE no vinieran a aprobación al Consejo y que eso había generado una nueva guía de trabajo que fue la que Yorleny nos presentó y se las presentamos también a don Ricardo y en todos nos fue muy bien. La solicitud que hace UNIRE, ellos lo ven con mucha lógica y lo ven muy positivo, solo que nos hacen una solicitud y aquí yo quisiera que Kattia nos ayudara porque don Ricardo nos pide, que cuando se entregue una PCPE verificada por parte nuestra, que si podemos poner cuando sabemos que hay sedes, que sugerimos que ese plan de estudios con esas modificaciones verificadas se aplique también en todas las sedes de esa universidad.

Entonces, lo mismo que nosotros le estábamos sugiriendo a él ahí él nos lo pide, que se lo pongamos por escrito cuando se verifica una PCPE. Yo le dije que no sabía si estaba en nuestra área de competencia, sinceramente, que a lo sumo lo dejaríamos en ese lenguaje de sugerencia, pero que se lo pasaríamos a la asesoría legal para que la asesoría legal nos indique si es prudente hacer algo como eso o si realmente, pues es esto es todo competencia del CONESUP, porque nos parece pues que ellos podrían hacer o deshacer en cuanto a eso y de una vez indicarle a las universidades lo que procede sin que nosotros tengamos que mediar, pero si no nos afecta en nada, pues igual podríamos ponérselo ahí si eso no fuera problema, pero esto fue lo que le indicamos, que nosotros lo íbamos a consultar y ahorita Kattia nos indicará o si lo tienen que revisar, pero ellos se vieron con muchas posibilidades de hacerlo.

La más preocupada fue la coordinadora curricular, porque dice que eso implica para ellos tener que hacer un procedimiento que implique: 1. Aclararle a las universidades que pueden utilizar ese plan de estudios aquellas sedes que incluso no estén acreditadas. O sea que lo que están utilizando es solo el mismo plan de estudios de otra sede que sí está acreditada, pero que eso no implicaría que los estudiantes vayan a salir con un título con un sello de

acreditado. 2. Y lo otro es que ellos tendrían que establecer un procedimiento también de los procesos de transición entre los estudiantes que ya se encuentran llevando ciclos con un plan de estudios y que en ese momento pasarían a otro plan de estudios. Eso es lo que sucede siempre en cualquier universidad que hace un cambio de plan de estudios, pero es pues es tarea de ellos.

Yo creo que en ese caso nosotros solo hicimos el papel de mediadores y corresponden a ellos esos procedimientos, lo bueno es que si le podríamos decir a UNIRE que hicimos lo propio y que vimos un muy buen ambiente por parte del CONESUP para que eso se haga de esa manera.

En relación con el punto del convenio. Don Ricardo lo vio muy positivo, también, dice que ellos tienen varias acciones que tienen que hacer en temas de capacitación, de asesoramientos, de participación en seminarios, congresos, etcétera, que es algo que se podría hacer también de manera compartida. Y le hablábamos también entonces, que de esa relación interinstitucional está el tema del comité de enlace, que se supone dentro del convenio, que es un comité que tiene que participar, de manera periódica para establecer coordinaciones y que ese comité no sabemos si en el pasado funcionó o no, pero que por lo menos de después de la pandemia del 2020 para acá ha habido poca coordinación con CONESUP. Entonces, él nos pidió activarlo inmediatamente también como contraparte, en ese caso, este él delega en esta muchacha Jansen esa participación, porque le corresponde al director. Entonces, él lo delega en ella y nos solicita que entonces doña Laura o a través de Angélica se defina que quien sería la figura del SINAES que estaría participando en ese comité porque dentro del convenio le corresponde a la dirección, pero que también la dirección puede delegar según el convenio y él solicita que ojalá pudiera ser Yorlenny, dado que la mayoría de los temas son desde el punto de vista curricular. Entonces que, lo más ágil es que pudiera ser la misma Yorlenny, pero bueno, es algo que correspondería a doña Laura y a Angélica definir, pero lo que sí es bueno es que se activaría ya más esa esa coordinación periódica.

Como primera actividad interinstitucional de coordinación estaría precisamente la capacitación de los analistas curriculares y de las personas dedicadas a hacer el diseño curricular en las universidades privadas para que entiendan el uso de la nueva guía y cómo llegaría a todo el procedimiento y manejo de las PCPE entonces aquí al SINAES y por supuesto la devolución con la resolución que corresponda y Yorlenny ya como conocemos ya la DEA estaba haciendo un procedimiento metodológico para cómo llegar con esto a las universidades y pues en este caso básicamente sería coordinarlo directamente también con CONESUP y que con sus recursos a esas formas de capacitación y asesoramiento para las personas implicadas en el en el uso de la nueva guía también pues entonces eso fue muy positivo.

Y lo último, es la presentación entonces de la guía y ellos ya la habían analizado traían algunas consultas pequeñas, pero por lo demás muy satisfechos de cómo venía la guía y de cómo facilitaba y economizaba procesos y que eso iba a aligerar entonces definitivamente los tiempos de respuesta para las universidades.

Y dice don Ricardo, que de hecho para él no sé si la ley se lo permitirá, pero que él va a recomendar también al Consejo del CONESUP que tampoco los planes de estudios que llegan por el CONESUP sean aprobados por el Consejo mismo porque estaban en la misma situación que nosotros o al menos parecida de que ellos no tienen especialistas disciplinares dentro de ese Consejo. Entonces lo que dan es nada más como un visto bueno a lo que ya han aprobado previamente los analistas y que ahí es donde se alargan más los procesos, dadas las agendas también del Consejo del CONESUP, entonces que, si eso no tiene que llegar donde ellos, pues que eso posiblemente va a aligerar mucho los procesos. Ahí sí yo le dije que yo lo veía difícil porque yo veía que la ley indicaba que quien aprobaba

los planes de estudio era el Consejo del del CONESUP, según la misma ley, pero bueno, ellos sabrán cómo lo resuelven. Él se llevó nada más esa recomendación.

Y también, le pareció a esta muchacha Jansen que el informe de PCPE que elabora aquí la DEA es mucho más ejecutivo que lo que ellos entregan a las universidades. Entonces, ella le pide también a Yorlery que sí la puede asesorar en la manera de elaborar esos informes y asesorar a los analistas curriculares para que sea más manejable el documento que ellos le entregan a las carreras. Y, además, entonces sería un formato unificado el que entrega el CONESUP con el que entregaríamos nosotros y entonces eso facilitaría muchísimo también el análisis en procesos de reacreditación y también pues para los mismos pares evaluadores.

Entonces, en general, pues eso fueron los puntos que se tocaron y todos fueron muy bien recibidos por el CONESUP. Y esperamos entonces, pues que la coordinación de aquí en adelante sea para para ganancia de todos.

Y el otro informe que les tenía era que bueno, solicitamos por medio de doña Laura a la unidad de comunicación que nos tuviera al día con el tema de los procesos del FEES. Y como ustedes habrán podido ver, pues estamos recibiendo reportes del área de comunicación diario sobre cómo se mueve este tema para que los que estaban más interesados pues puedan estar al día con lo que está pasando y agradecerle de hecho a Julio y a Cindy por esta tarea, nueva función asignada que la han hecho tan bien. Agradecerles mucho. Eso sería de mi parte. No sé los miembros si tienen algún informe. Kattia, perdón que le hice la pregunta y después no la dejé responder. Adelante.

Licda. Kattia Mora Cordero:

No se preocupe. Muchas gracias. Buenos días a todos. Doña Lady, este es un tema que ya se ha tratado con el señor Wong y CONESUP, ellos ya nos habían planteado un par de reuniones. Yo lo que veo es que nosotros tenemos ahí dos condiciones que debimos o dos aristas que debemos de analizar. Una es el alcance de la acreditación, porque lo cierto es que el análisis de la PCPE se hace en virtud de un proceso específico para una carrera específica y nosotros no aprobamos los planes en forma general, entonces yo le decía a don Ricardo era un tema también de competencias, siendo ellos los que deben de aprobar los planes de estudios que le dieran mérito al análisis que hace SINAES y que cuando SINAES le presenta la PCPE actualizada que tomará ese mérito del trabajo y que ellos automáticamente le dijeran a la universidad que la aplicaran o que quedaba actualizada para todas las sedes de esa carrera.

Sin embargo, bueno, me parece que pues seguimos con la misma situación de que si somos nosotros los que damos la orden, porque lo que yo le he entendido a él es que él quisiera que nosotros le aplíquela para todas las demás sedes, yo siento que nosotros no tenemos esa competencia, creo que, si dentro del acuerdo ustedes quieren hacerle esa sugerencia, pero es que vea que ya la PCPE de hecho no va a venir aquí. Entonces, yo voy a retomar este tema que ya había hecho un documento hace ya un par de años, porque esto ya es un tema que es reiterado y bueno, lo que les había propuesto era justamente eso. que cada vez que llegaba una PCPE por el análisis y el trabajo que hacía desde SINAES, que era completo, porque no solo tenía el análisis curricular, sino también tenía el disciplinar que lo consideraran y que en virtud de eso ellos aprobaran que era lo que estaba pidiendo las universidades.

Sin embargo, voy a volverlo a retomar, a ver si alguna cuestión que podamos hacer desde la sugerencia, porque la sugerencia no necesariamente es la implicación, pero tal vez en esos términos que en virtud del trabajo detallado que lleva este trámite, y siendo que se supone que ese plan de estudios para todas las demás, que lo podrían considerar, pero sí con el alcance de la acreditación, siendo que es para un solo proceso y si hay carreras que no están acreditadas de alguna otra sede, pues si no estaríamos rebasando ese límite, en ese sentido, entonces voy a volverlo a analizar y ahí les hago un planteamiento a ver qué

les parece que se le pueda hacer a ellos si es que quieren algo, alguna recomendación de parte del Consejo para que ustedes lo valoren si lo incluyen o no.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Podría ser por una única vez, para que les quede por escrito la sugerencia, pero no estarlo poniendo en cada PCPE que se verifica que es lo que él espera. Doña Sonia.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Lo que siento es que para carreras no acreditadas o carreras no acreditadas no podría aplicar porque esas PCPE son parte de un proceso de acreditación, de un compromiso de mejora que estaba constituido como parte de un proceso de acreditación. Entonces, yo lo que siento es que ellos podrían aplicarlo a sus carreras acreditadas, básicamente esos ese mismo plan de estudios, pero yo siento que nosotros no deberíamos meternos en eso de decirles que se aplique a todas. O sea, yo creo que eso no es, precisamente porque no es de nuestra competencia aprobar los planes de estudio de ellos.

Entonces, yo creo que eso serían ellos y definitivamente bueno, ellos podrían hacerlo para carreras no acreditadas, pero ellos, no nosotros entonces yo eso sí lo veo un poco complejo, yo creo que habría que darle un poco más de pensamiento en ese sentido. Gracias, doña Lady.

Dra. María Eugenia Venegas Renault:

Yo no estoy de acuerdo en que nosotros tengamos que dar ninguna sugerencia. Esas son decisiones que tienen las instituciones privadas que toman esas decisiones de que un plan se dé para todas las sedes, pero eventualmente podrían existir hasta diferencia de que un plan esté y en otra no, puede ocurrir todo eso, no es ámbito de nuestra competencia. Yo creo que la cobija no da para estirla tanto. Eso pienso yo.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Esperemos la sugerencia que nos da Kattia y tomamos una decisión en relación con esto. Muchas gracias a todos. Entonces, no hay informes de miembros. Doña Laura de la dirección.

De la Dirección:

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Muchas gracias, Doña Lady, quiero informarles que el día de ayer atendimos la reunión presencial que hacemos con las autoridades, en este caso fue con la Universidad La Salle. Entonces, estuvo presente el rector de la universidad, el vicerrector y dos personas más de que trabajan como equipo académico en los procesos de acreditación.

Me acompañaron Sughey y Angélica y bueno, agradecieron mucho la visita y reconocieron como los procesos de acreditación les ha permitido a ellos como universidad hacer procesos de mejoramiento y también que están proyectando para mandar con nosotros en el futuro. Y bueno, hicieron un relato ahí, aparte de la presentación que hicimos, que me parece que fue lo más importante, aparte de lo que nosotros explicamos sobre nuestros servicios, es justamente, el trabajo que ellos han desarrollado, la sensibilización y cuando una universidad pues utiliza en su discurso también el concepto de cultura de calidad, a mí me parece que es una cosa muy positiva, primero para la institución sobre todo y pues por supuesto para SINAES. Así que recibieron también de una forma muy positiva lo que se comunicó por medio de circulares, que se refería justamente a la nueva guía de la PCPE y del ACCM. Entonces, bueno, ellos están esperando en el caso de la PCPE la capacitación. Indicarles, que el miércoles a partir de una invitación que hace la Universidad Americana en el marco de la celebración del primer aniversario del Observatorio de Educación que ellos tienen. Yo hice la apertura a un seminario pedagógico que realizaron durante el miércoles y el día y el día de ayer. Y señalarles, que bueno que SINAES participó además en ese en ese seminario con una participación de parte de INDEIN, en este seminario pedagógico muy valioso porque participaron tanto universidades privadas como las

universidades públicas, creo que su mayoría, y además participaron los centros cívicos de formación y otra instancia que en este momento no recuerdo, pero muy positiva este que haya convergencia de temas para atender los temas de docencia y de pedagogía en general. Eso sería doña Lady. Muchas gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, doña Laura.

Artículo 4. Votación de declaración confidencial

Se analiza el punto de agenda de concurso abierto CA-01-2024 Asistente de Procesos Sustantivos de la División de Evaluación y Acreditación (DEA) con el propósito de ser declarado confidencial amparado en el artículo 14 de la sesión celebrada el 8 de diciembre de 2023, Acta 1722-2023, con su respectiva modificación en acta 1743 de la sesión celebrada el 15 de marzo de 2024.

CONSIDERANDO QUE:

1. Los miembros del Consejo consideran que el punto de agenda de concurso abierto CA-01-2024 Asistente de Procesos Sustantivos de la División de Evaluación y Acreditación (DEA) debe declararse confidencial.

SE ACUERDA:

1. Declarar confidencial el punto de agenda sobre el concurso abierto CA-01-2024 Asistente de Procesos Sustantivos de la División de Evaluación y Acreditación (DEA).
Votación unánime.

La MAP. Angélica Cordero Solís y la M.Sc. Diana Alfaro León, ingresan a las 10:58 a.m.

La MAP. Angélica Cordero Solís y la M.Sc. Diana Alfaro León, se retiran a las 12:06 p.m.

Artículo 5. Concurso Abierto CA-01-2024 Asistente de Procesos Sustantivos de la División de Evaluación y Acreditación (DEA).

Se conoce el insumo técnico con respecto al Concurso Abierto CA-01-2024 para el cargo de Asistente de Procesos Sustantivos de la División de Evaluación y Acreditación (DEA).

CONSIDERANDO QUE:

1. Mediante la Ley No.8256 del 22 de abril de 2002, se reconoce el Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES), y se establecen las disposiciones relativas a su constitución, sus objetivos, atribuciones y funciones, entre otros aspectos.
2. De acuerdo con la Ley 8256, para cumplir con sus funciones, el SINAES contará con un Consejo Nacional de Acreditación, un director y el personal de apoyo técnico y profesional.
3. En el presupuesto del SINAES, para el período 2024, está contemplado el contenido presupuestario ya que es una plaza vacante.
4. De acuerdo con el artículo 7 del Reglamento Autónomo de Trabajo del SINAES, para el llenado de las plazas respectivas se dispone la realización de un concurso.
5. El artículo 8 del Reglamento Autónomo de Trabajo del SINAES establece que los concursos los organizará el encargado del Proceso de Gestión de Talento Humano y los candidatos serán valorados por la Comisión de Nombramientos, que presentará una terna o candidatos al Consejo Nacional de Acreditación para el nombramiento respectivo. Esta Comisión estará integrada por la Presidencia del Consejo Nacional de Acreditación u otro miembro del Consejo en quien dicha Presidencia delegue su representación, por la Directora Ejecutiva y por la persona que ocupe el cargo de jefe de la División respectiva.

6. La Comisión presenta a los señores miembros del Consejo Nacional de Acreditación, para su consideración, la información sobre la conclusión del proceso de selección para el cargo de Asistente de Procesos Sustantivos de la División de Evaluación y Acreditación.

SE ACUERDA:

1. Nombrar a Flor Flores Sequeira, conforme a las condiciones establecidas, para ocupar el puesto de Asistente de Procesos Sustantivos, a partir del 16 de agosto de 2024, considerando un periodo de prueba de tres meses, a partir del cual se valorará la ratificación del nombramiento.
2. Comunicar a la Directora Ejecutiva, Directora de División de Evaluación y Acreditación, a la Directora de División de Servicios de Apoyo a la Gestión y a la Gestora de Talento Humano, el nombramiento de Flor Flores Sequeira en la plaza de Asistente 2, para ocupar el puesto de Asistente de Procesos Sustantivos, para las gestiones correspondientes.
3. Comunicar a la persona elegida para el nombramiento, así como al resto de participantes en el proceso, el resultado de éste.
4. Acuerdo en firme.

Votación: 7 votos a favor y 1 abstención por parte de la Dra. María Eugenia Venegas Renault.

Dra. María Eugenia Venegas Renault:

Quisiera que quedara en actas que le solicito a la administración y al mismo Consejo que el tema puesto en discusión (la pertenencia como única opción al régimen de pensión de JUPEMA) que tiene que ver con un asunto ético, sea retomado a la brevedad y que no aceptáramos otros concursos que tuvieran los mismos problemas que este ha tenido. Esto es un asunto ético. Los principios de la ética son muy claros y aquí a mi juicio, y es en eso tomo posición personal ha habido una violación al principio de la libertad de elección de la gente sobre su régimen de pensión. Bueno, muchas gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

De acuerdo. Y yo creo que también, pues agregar al acuerdo que nos acogemos a la propuesta de doña Marta de que en un mes calendario tomar un acuerdo para definir este tema dentro de lo que está normado para la institución y le pedimos a Marchessi que nos lo tenga presente para que venga en la agenda que corresponde.

La Dra. María Eugenia Venegas Renault, se retira a las 12:13 p.m.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Doña Lady, yo quisiera que quedara en actas externar mi preocupación en el sentido de que se plantea que hay alguna cosa, digamos, que se le falte a la ética o a un tema legal sobre el procedimiento, porque yo creo que nosotros hemos sido muy cuidadosos con ese tema y yo creo que también es mi deber defender el trabajo que hace la Administración. Nosotros por supuesto que podemos revisar los procedimientos, pero sí, yo agradecería que quedara en actas lo que acabo de mencionar.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

De acuerdo. Yo creo que sí, pues es el parecer de un de un miembro del Consejo que se revisará. Entonces, nos vemos en la próxima sesión. Muchas gracias a todos.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DOCE HORAS Y CATORCE MINUTOS DE LA TARDE.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez
Presidente

Mag. Marchessi Bogantes Fallas
Coordinadora de la Secretaría del Consejo